

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS

ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella, y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(LEY DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1835.)

SE SUSCRIBE

EN LA

IMP. DE FRANCISCO MARTINEZ GONZALEZ
Casa antigua de Correos,
LOGROÑO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL.		FUERA.	
Por un mes.	3 Pts.	Por un mes.	3 50 P
Por tres id.	8 50 »	Por tres id.	11 »
Por seis id.	16 »	Por seis id.	21 »
Por un año.	30 »	Por un año.	37 50 »

Número suelto, 0'25 pesetas.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA

del Consejo de Ministros.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

Elecciones.

DISTRITO ELECTORAL

DE HARO.

(Conclusión.)

SECCION 17

Foncea.

Altas, ninguna.

Bajas.

Fallecidos.

Angulo y Angulo, Manuel.

SECCION 18

Galbarruli.

Altas, ninguna.

Bajas.

Fallecidos.

Gomez Sandobal, Vicente.

SECCION 19

Gimileo.

Altas, ninguna.

Bajas.

Fallecidos.

Canal Diez, José.
Govantes Fernandez, Pedro.
Ruiz Murillas, Manuel.

SECCION 20.

Grañon.

Altas, ninguna.

Bajas.

Fallecidos.

Ayala Alonso, Antonio.
Alonso Lahera, Manuel.
Cornejo Mendeo, Francisco.
Jorge, Bruno.
Murillo Cinchetru, Andrés.
Ornezabal Sedano, Francisco.
Rios Villanueva, Felix.
Urraca Gordo, Toribio.

SECCION 21.

Haro.

Altas, ninguna.

Bajas.

Fallecidos.

Alonso Martinez, Casimiro.
Alejandro Berraondo, Claudio.
Aguiniga Zorrilla, Roque.
Arnaez Ocuendo, Pedro.
Berga Grajales, Froilán.
Fernandez Castillo, Feliciano.
Franco Delgado, Francisco.

Gonzalez Barcena, Román.
Gibaja Perez, Victor.
García Ibañez, Francisco.
Gonzalez Muntión, Leon.
Laespada Vilasante, Pablo.
Lagos Mateo, Romualdo.
Lahera Arnaez, Francisco.
Martinez Portabitate, Segundo.
Martinez Gamarra, Plácido.
Otero Rojo, Justo.
Perez Teruel, Bernabé.
Ruiz Gallardo, Tomás.
Salinas Medinilla, Miguel.
Uriarte Jáuregui, Manuel.
Vela Rivera, Eusebio.
Vidart Chacón, Bautista.
Val Santa María, Daniel.

Cambio de domicilio.

Albella Aldabe, Miguel.
Ansotegui Urbina, Pedro.
Cooso Jimenez, Domingo.
Campo Rebollo, Francisco.
Esquitinio Tejada, Francisco.
Elizondo Arcinas, Valentin.
Fernandez Rosales, Cipriano.
Ibarrondo Ayet, Bernardo.
Ladrera Angostia, Luis.
Lomba Garcia, Lorenzo.
Lecea Martinez, Florentino.
Magdalena, Zoilo.
Morga Iniguez, Francisco.
Olmos Lopez, Matias.
Orte Almandariz, Ildefonso.
Olarte Arocena, Pedro.
Perez Arce, Ramon.
Pozo Larremendia, Julian.
Rojo Bocos, Doroteo.
Rojano Serrano, Francisco.
Villasante Milon, Federico.

Por sentencia Judicial.

Miguel Mailán, Crispulo.
Olarte Alonso, Lorenzo.

SECCION 22.

Hervias.

Altas, ninguna.

Bajas.

Cambio de domicilio.

Castroviejo Angulo, Pablo.

Saenz Palacios, Miguel.

Fallecidos.

Garcia Montoya, Alejo.

Hierro Jimenez, Juan.

Villaverde Ibañez, Estanislao.

SECCION 23.

Herramelluri.

Altas, ninguna.

Bajas.

Cambio de domicilio.

Castro Bastasa, Diego.

Morales José, Augusto.

Fallecidos.

Riaño Santa María, Jesus.

Ruiz Junquera, Ramiro.

SECCION 25.

Manzanares.

Altas, ninguna.

Bajas.

Fallecidos.

Cañas Martin, Andrés.

Gubiél, Francisco.

Gomez Lombillo, Roque.

SECCION 26.

Ochánduri.

Altas, ninguna.

Bajas,
Fallecidos.

Barraza Gutierrez, Ambrosio.
Cañas Ruiz, Leoncio.

SECCION 27.

Ojacastro.

Altas, ninguna.

Bajas.
Fallecidos.

Aransay Ochoa, Evaristo.
Armas Valle, Domingo.
Crespo Calvo, Julian.
Uyarra Mateo, Tomás.

SECCION 28.

Ollauri.

Altas, ninguna.

Bajas.
Fallecidos.

Arce Mayor, Gregorio.
Cámara Fuentes, Guillermo.
García Ugarte, Dionisio.
Lumbreras Momediano, Juan.
Momediano Maria, Manuel.
Mendoza José, Severo.
Rosales Rubio, Valentín.
Soto Mendoza, Victoriano.
Vallejo Prieto, Agustin.
Ventosa Cantos, Marcelino.

SECCION 29.

Pazuengos.

Altas, ninguna.

Bajas.
Fallecidos.

Armas Bartolomé, Victoriano.
Blas Altuzarra, Laureano.
Frades Bartolomé Luis.
Valgañón Villanueva, Eulogio.

SECCION 30.

Rivas.

Altas ninguna.

Bajas.
Cambio de domicilio.

Lopez Anguiano, Santiago.

Fallecidos.

Martinez Anguiano, Santiago.
Ruiz Anguiano Manuel.

SECCION 31.

Rodezno.

Altas, ninguna.

Bajas.
Fallecidos.

Frades Torreblanco, Cirilo.
López Dabalillo, Domingo.
Manzanos Vila, Ciriaco.
Ruiz Torrecilla, Julián.

Cambio de domicilio.

Ibáñez Melero, Sixto.

SECCION 32.

Sajazarra.

Altas, ninguna.

Bajas.
Fallecidos.

Barrio Gamaza, José.
López Ortiz, Manuel.
Ortiz Gallego, Francisco.

SECCION 33.

San Asensio.

Altas, ninguna.

Bajas.

Barasoain Soto, Millán.
Cardenal Ruiz, Victor.
Gamarra Ruiz, Leon.
Gama Rufrancos, Santiago.
Miguel Villan, Valero.
Puras López, Francisco.
Requeta Colladillo, Pedro.
Sodupe Guzman, Juan.
Torrecilla Diez, Ventura.

SECCION 34.

San Millán de Yécora.

Altas, ninguna.

Bajas.
Cambio de domicilio.

Bastida Riola, Simón.

Fallecidos.

López Bastida, Santos.
Riaño Barrasa, Jenaro.

SECCION 35.

San Vicente.

Altas, ninguna.

Bajas.
Fallecidos.

Aluliz Muro, Francisco.
Apillaniz Ramirez, Manuel.
Apillaniz Ramirez, Tomás.
Brea Garcia, Cornelio.
Ramón Martínez, Cayetano.
Bajo Briñas, Gerbasio.
Castañeira Dabalillo, Emeterio.
Cerdeiro Olanda, Fructuoso.
Diaz y Diaz, Leandro.
Monge Ruiz, Melitón.
Martinez Brea, Hilario.
Martinez Saenz, Juan.
Peciña Gil, Francisco.
Pedrosa Ortiz, Silverio.
Pangua Apillaniz, Vicente.
Pangua Carrete, Juan Bautista.
Pérez López, Santiago.
Ramirez Villamor, Raimundo.
Ramirez Aparicio, Santos.
Ramirez Crespo, Fructuoso.
Rodríguez Aparicio, José.
Ramirez Urbina, José.

SECCION 36.

Santo Domingo de la Calzada.

Altas, ninguna.

Bajas.
Fallecidos.

Andrés Aedo, Cirilo.
Delgado Olmo, Juan.
Cubia Saez, Pedro.
Gómez Castillo, Pedro.
Gómez Ortega, Tomás.
Martínez Orive, Formerio.
Maiso García, Higinio.
Martínez Saez, Pedro.
Navas Blanco, Agapito.
Olmos Ochoa, Tomás.
Valle Abecia, Gregorio.

Cambio de domicilio.

Bobadilla, Samaniego.
Cillero Plagaro, Roque.
Hermosilla Val, Anselmo.
López Prado, Francisco.
Medrano Bernedo, Saturio.
M. Sancho, Liberio.
Ortega Torria, Rufino.
Ruiz Chavañi, Rufino.

SECCION 39.

Altas, ninguna.

Bajas.
Fallecidos.

Arrea, Eugenio. (menor.)
Azofra Arrea, Francisco.
Azofra Vitores, Pedro.
Lahera Ormaachea, Manuel.
Matute Valgañón, Francisco.
San Martin Arrea, Basilio.
Villanueva Aransay, Dionisio.

SECCION 40.

Tirgo.

Altas, ninguna.

Bajas.
Fallecidos.

Aisa Rebuelta, Pedro.
Barriocanal Ortun, Ildefonso.
Diez Ruiz, Santiago.
Gubia Conde, Román.
Gordo Rebuelta, Saturnino.
Montes Aira, Jorge.
Manero Castro, Pedro.
Ortun Borricón, Francisco.
Velez Montoya, Serafin.

Cambio de domicilio.

González, Eustaquio.
Hernaez, Primitivo.

SECCION 41.

Tormantos.

Altas, ninguna.

Bajas.
Fallecidos.

Barona Manero, Plácido.
Solache Vallejo, Casimiro.

Cambio de domicilio.

Colas Montolio, Pascnal.
Riaño López, Ramón.
Saez de la Cueva, Eugenio.

SECCION 42.

Treviana.

Altas, ninguna.

Bajas.
Fallecidos.

Alonso Güemes, Francisco.
Mardones Cantabrana, Pedro (menor)
Molina Ruiz, Dámaso.
Ortiz Cantabrana, Tomás.
Ozalla Cantera, Pablo.
Ozalla Lopez, Eugenio.
Porres Labarga, Mauricio.

Cambio de domicilio.

Güemes Ortiz, Franciseo.

SECCION 45.

Villalva de Rioja.

Altas ninguna.

Bajas.

Fallecidos.

Martinez Gómez, Cirilo.

SECCION 47.

Zarratón.

Altas ninguna.

Bajas.

Fallecidos.

Arrate Villarejo, Julián.
Junquera Castro, Dionisio.

Cambio de domicilio.

Martinez, Ramos.
Negueruela Lazcano, Simeón.

Hasta el día diez de Diciembre próximo, admitirá la Comisión Inspectora las reclamaciones que se hicieren contra la exactitud de estas anotaciones.

Haro 30 de Noviembre de 1884.—El Presidente de la Comisión Inspectora, José Gárate.—El Secretario, José Aragón.

Relación de altas y bajas ocurridas en este distrito municipal que se remite al Sr. Alcalde de El Villar de Arnedo cabeza de sección de distrito electoral para Diputados á Cortes las que se detallan á continuación en cumplimiento al art. 54 y 55 de la vigente ley.

Altas.

Isidro Poudal,
Francisco Munilla Fernandez,

Bajas.

Por cambio de domicilio.
Agustin Araoz Balmaseda.

Por fallecimiento,

Hilario Bretón Botad.
Casto Rosaun Solano

Rectificación.

En las listas ultimadas en 30 de Diciembre de 1883 figura como elector Ramon Balmaseda Mangado debiendo ser Miguel Balmaseda Mangado.

El Real de 28 de Noviembre de 1884.—El Alcalde, Hilario Pinillos.

ELECTORES DE CARBONERA.

Benito Pisón, Bernardino.

Gonzalez Galilea, Crisanto.
Fernandez Mangado, Faustino.
Merino Alcalde, Juan.
Viguera Orío, León.
Barragán Orío, Luciano.
Sanz Sanz, Manuel.
del Portal, Nicolás.
Alguacil Royo, Pedro.
Rivas Pisón Prudencio.
Barragán Orío, Santiago.
Narciso Alguacil, Saturnino.
Sagasti Tejada, Saturnino.
Alguacil Fernandez, Vicente.
Perez Saenz, Valentin.

CAPACIDADES

De Mata Fernandez, Juan. Maestro de 1.ª enseñanza.
Barco Garcia, José María. Cura Párroco.
Carbonera 24 de Noviembre de 1884.—El Alcalde Presidente. P. O. Juan de Mata Fernandez.

DISTRITO ELECTORAL de SANTO DOMINGO DE LA CALZADA.

ANOTACIONES de alta y baja del Censo Electoral, hechas en este año con arreglo á lo dispuesto en el art. 54 de la ley, por los datos remitidos de las Secciones que han de servir para la próxima rectificación de las listas Electorales para Diputados á Cortes.

SECCION 1.ª

Abalos.

Fallecidos.

Cárcamo Negrete, Bernabé.
Hornillos Urbina, Fernando.
Martinez Fernandez, Pedro.
Martinez Anguiano Santiago.
Perez y Perez, Julian.
Rey Diez, Felix.
Ruiz Fernandez, Lorenzo.

SECCION 2.ª

Ang unciana.

Fallecidos.

Lopez Ortiz, Manuel.
Villarejo Lazcano, Antonio.

SECCION 3.ª

Bañares.

Fallecido.

Alonso Bartolomé, Prudencio.

SECCION 4.ª

Briones.

Fallecidos.

Andino Esteban, Manuel.
Calvo Villar, Román.
Dominguez Ibañariaga, Francisco.
García Olalla, Dámaso,
Gonzalez Saenz, Juan,
Gomez Dominguez, Miguel.
Orive Castillo, Benito,
Olarte Andino, Dionisio.
Quincoces Ruiz, Eusebio.
Rufrancos Blanco, Victor.
Suso Oñate, Dionisio.
Vallejo Vigaray, Victoriano.

SECCION 5.ª

Casalareina.

Fallecidos.

Arrate Villarejo, Julian.
Bolinaga Jorge, Eusebio
García Saez, Pedro.
Junquera Castro, Dionisio
Lerena Rubio, Juan

Por sentencia Judicial.

Bañares Ortiz, Cipriano.
Bañares Garcia, Mariano.
Gomez Garcia, Trifon.
Hernaez Moneo, Manuel.
Lopez Garcia, Alvaro.
Riaño Sanz, Longinos.
Riaño Sanz, Mauricio,
Riaño Sanz, Tomás,

SECCION 6.ª

Cuzcurruta.

Fallecidos.

Angulo Rubio, Pedro.
Barrasa Gutierrez, Ambrosio.
Gomez Herran, Hipólito.
Leyva Angulo, Martin.
Malaina Barrasa, Nicasio.
Marín Alonso, Valentin.
Morran Agulo, Pedro.
Val Garcia, Atanasio.

SECCION 7.ª

Ezcaray.

Fallecidos.

Altuzarra Sierra, Agustin.
Altuzarra Rubio, Baltasar.
Altuzarra Agustin, Victoriano.
Alvarez Garrido, Felix.
García Valle, Romualdo.
Garrido Alvarez, José.
García Martinez, Miguel,
Grijalva López, Marcos.
Labarta Girát, Victor.
Mateo Garcia, Juan.
Robredo Velasco, Gregorio.
Santa Maria Altuzarra, Pedro.

Somovilla Martinez, Lorenzo.
Santa Maria Perujo, León.
Somovilla Altuzarra, Marcelino.
Santa Maria Altuzarra, Francisco.

Perdido el domicilio.

Ortiz Lopez, Ciriaco.

SECCION 8.ª

Foncea,

Fallecido.

Angulo y Angulo, Manuel.

SECCION 9.ª

Grañon.

10.ª SECCION.

Haro.

Fallecidos.

Alejandro Berrando, Eladio.
Aguñiga Zorrilla, Róque.
García Ibañez Francisco.
Lahera Arnaiz, Francisco.
Lagos Mateo, Romualdo.
Perez Teruel, Bernabé.
Pombo Gamarra, Lázaro.
Santiago Resines, Gregorio.
Salinas Medinilla, Miguel.
Vidat Chacón, Bautista.
Vela Ramirez, Eusebio.

Altas.

Por sentencia judicial.

Ruiz Eguiluz, Ladislao.

SECCION 11.ª

Leiva.

Fallecidos.

Castro Barrasa, Diego
Dábalos Cuende, Francisco
Riaño Santa Maria, Luis
Saez Yela, Pablo
Solache Vallejo, Casimiro
Villar Ruiz, Eleuterio

SECCION 12.ª

Ollauri.

Electores fallecidos.

Gobantes Garcia, Pedro.
Momediano Maria, Manuel.
Ruiz Murillas, Manuel.

Perdido el domicilio,

Ortiz Piñaspre, Domingo.

SECCION 13.ª

Ojacastro.

Altas.

Por sentencia judicial.

Capellan Ibergallartu, Joaquin,

Gomez Repes, Pedro.
Montoya Cereceda, Sebastián.
Montoya Cereceda, Manuel,
Pison Aydillo, Pascual,
Pison Aydillo, Andrés,
Villar Villanueva, Pantaleon.
Torrecilla, Baldomero.

Bajas.
Fallecidos.

Crespo Calvo, Julian.
Uyarra Mateo, Tomás.

SECCION 14.^a

San Asensio.
Fallecidos.

Cardenal Ruiz, Victor.
Miguel Villar, Valero.
Ortega Abalos, Vicente.
Puras Sodupe, Francisco.
Sodupe Germán, Juan.

SECCION 15.^a

Santo Domingo.

Altas.

Por sentencia judicial.
García Saez, Fernando.
Labarga Gil, Pedro.
Labarga Gil, Dámaso.
Paulo Marin, Francisco.
Zuazo Perez, José.

Bajas.

Fallecidos.

Andrés Aedo, Cirilo,
Gubia Saez, Pedro,
Gil Gomez, Santos.
Martinez Saez, Pedro.
Navas Vivar Agapito.
Olmos Ochoa, Tomas.
Riaño Mendi, Feliciano.
Rubio Ochoa, Hilario,
Martinez Saez Pedro.
Navas Vivar, Agapito.
Olmos Ochoa, Tomás.
Riaño Mendi, Feliciano.

Perdido el domicilio,

Bobadilla Samaniego, Miguel.
Medrano Bernedo, Saturio.

SECCION 16.^a

Santurdejo.

Fallecidos.

Azofre Vitores, Pedro.
Blas Altuzarra, Laureano.
Gonzalez Lombillo, Roque,
Valgañon Villanueva, Euigio.

Perdido el domicilio.

Caballero Villaverde, Julián.

SECCION 17.

San Vicente.

Fallecidos

Castañeira Dabalillo, Emeterio.

Escudero Landa, Fructuoso.
Monge Ruiz, Melitón.
Peciña Gil, Francisco.
Pedrosa Ortiz, Silverio.
Pangua Apilaniz, Vicente.
Ramirez Villamor, Raimundo.
Ramirez Aparicio, Santos.

SECCION 18.

Tirgo.

Fallecidos.

Gubia Conde, Román.
Ortún Borricón, Francisco.
Rubio Barona, Lucas.
Uriar García, Valentín.

SECCION 19.

Treviana.

Fallecidos.

López Bastida, Santos.
Madornes Cantabrana, Pedro.
Ozalla López, Eugenio.
Ozalla Cantera, Pablo.
Ortiz Cantabrana, Tomás.
Ruiz Castillo, Juan.

Hasta el día diez de Diciembre próximo admitirá la Comisión Inspectora las reclamaciones que se hicieren contra la exactitud de estas anotaciones.

Santo Domingo de la Calzada Noviembre 30 de 1884.—El Presidente de la Comisión Inspectora, Labarga.

DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD.

Circular.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación comunica con fecha de hoy á esta Dirección general la siguiente Real orden dirigida al Ministerio de Estado:

«Excmo. Sr.: Resultando de los partes oficiales sobre el estado de la salud pública en Francia y en Italia, que en Marsella, Tolón, Cette y Perpiñán ha cesado la epidemia de cólera morbo asiático, como igualmente en todas las poblaciones del citado Reino de Italia, habiendo trascurrido los 20 días que fija el artículo 40 de la ley de Sanidad sin registrarse caso alguno de dicha epidemia, y declarada oficialmente en fin del mes anterior la terminación de la expresada enfermedad en París y Nantes; S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se modifiquen las órdenes vigentes sobre precauciones sanitarias conforme á las siguientes reglas:

1.^a Las procedencias de Italia, las de Marsella, Tolón, Cette y Perpiñán y las de los puntos de Francia declarados comprometidos tendrán libre entrada, así por la frontera francesa

como por nuestros puertos, según los artículos 30 y 40 de la citada ley:

2.^a Los viajeros de París y Nantes con certificación de nuestros Consules, en la cual se acredite haber permanecido tres días cuando menos en punto limpio, podrán continuar su viaje por la vía de tierra, con arreglo á las facultades concedidas al Gobierno por el artículo 59 de la misma ley y en caso de no estar provistos de dicho documento sufrirán la observación de tres días que actualmente rige, cuya medida de precaución terminará el día 20 del presente mes en cumplimiento del mencionado artículo 40, si las condiciones sanitarias de los referidos puntos continúan siendo satisfactorias.

3.^a Las procedencias marítimas de Nantes seguirán sometidas á los 10 días de cuarentena de rigor prescritos por el art. 35 de la ley y la resolución 4.^a de la orden de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad de 10 de Noviembre último hasta el día 20 del presente mes en armonía con lo expresado en la regla anterior.

4.^a Del mismo modo se sujetarán á expurgo, fumigación y ventileo, hasta la indicada fecha las ropas de uso, pieles, plumas, pelos, lana, algodón, lino, cáñamo y papel procedentes de fábricas con la debida preparación para la industria y comercio, cuyas mercancías no serán detenidas más que el tiempo estrictamente preciso para su saneamiento.

5.^a Queda prohibida en absoluto la entrada por la referida frontera de cueros al pelo y de empaque, trapos y demás mercancías determinadas en la regla anterior, que no reúna la circunstancia de haber sido preparadas por la fabricación de primeras materias para las respectivas industrias. Igualmente se prohíbe la entrada por mar de los referidos géneros, debiendo ser despedidos para el lazareto sucio los buques procedentes de puntos donde se haya sufrido la epidemia que conduzcan dicho cargamento.

6.^a Se mantienen las cuarentenas de rigor en lazareto sucio para los buques que vengan de las posesiones francesas del Mediterráneo.

De Real orden lo comunico á V. E. para conocimiento de nuestros representantes en el extranjero.»

Lo que traslado á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 2 de Diciembre de 1884.—El Director general, Ecequiel Ordóñez.—Sr. Gobernador civil de la provincia de.....

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE Logroño.

Año de 1884. Mes de Setiembre.

[3.^a Semana.]

Nota de los gastos originados durante la presente semana en las obras de reparación de caminos de esta ciudad, ejecutadas por administración bajo la dirección del Sr. Arquitecto Municipal, según cuenta aprobada por el Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el día veinte del presente mes que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo que prescribe el art. 166 de la ley Municipal vigente.

	Ptas	Cts
Por 4 y 1/2 jornales al peon Fermin Silvestre, á 2 pesetas uno.	9	0
Por 4 y 1/2 id. al id. Pedro Barrio, á 2 pesetas uno.	9	0
Por 4 y 1/2 id. al id. Agapito Izquierdo, á 2 pesetas uno.	9	0
Por 5 id. al id. Andres Baicaicoa, á 2'25 ptas uno.	11	25
Importe de 27 metros cúbicos de machaqueo de piedra de guijo, á 1'87 pesetas uno.	50	49
Total	88	74

Importa esta nota la cantidad de ochenta y ocho pesetas setenta y cuatro céntimos.

Logroño 29 de Setiembre de 1884.—El Contador, Gregorio España.—V.^o B.^o M., Salvador.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE LOGROÑO

Día 4 de Diciembre de 1884.

Temperatura máxima al Sol	30,6
Idem id. á la sombra	15,4
Temperatura mínima al aire	0,4
Idem id. al reflector	-1,0
ALTURA BARO- METRICA	á las 9 de la mañana. 731,2
	á las 3 de la tarde. 730,7
VIENTO	á las 9 de la mañana. S. O. brisa
	á las 3 de la tarde. N. O. brisa
ESTADO DEL CIELO	á las 9 de la mañana. Depejado.
	á las 3 de la tarde. Cubierto
Agua evaporada	2,1
Ozono	1,2
Lluvia	

Imp. de F. Martinez.